



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 27 de marzo de 2002

Expediente N° 8.101/02

Res. D. Cs.Ex. N° 035/02

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por el Ing. Carlos Alberto Cadena, Profesor Adjunto Regular - Dedicación Exclusiva, con la finalidad de asistir a la reunión de CYTED - Proyecto de Red Iberoamericana a realizarse en Lima - Perú;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. de Física otorgó el correspondiente visto bueno, encontrándose reglamentada por el Art. 15° Inc. a), Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones, aprobado por Res. 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

Que el Ing. Cadena se notificó en tiempo y forma de la Res. Rectoral N° 235/94;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referendum de Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Conceder, licencia extraordinaria con goce de haberes al Ing. Carlos Alberto Cadena, Profesor Adjunto Regular - Dedicación Exclusiva, desde el 06 al 08 del mes en curso, con el propósito de viajar a Lima - Perú y asistir a la reunión de CYTED - Proyecto de Red Iberoamericana a realizarse en Lima - Perú.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

Cn


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS